



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



17 DE JULIO DE 2020



Monitor Fitosanitario

Contenido

Gobierno de Baja California Sur exhorta a productores a monitorear sus unidades de producción por la presencia de larvas de Moscas Nativas de la Fruta.2

El APHIS actualizó su mapa de cuarentena de suelos por la supresión de la zona cuarentenada por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en el condado de San Bernardino, California.....3

Plaguicidas más usados en México prohibidos en varios países.4



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Gobierno de Baja California Sur exhorta a productores a monitorear sus unidades de producción por la presencia de larvas de Moscas Nativas de la Fruta.



Plaga o enfermedad: *Moscas nativas de la fruta*
Especie reportada afectada: Frutales
Localización: Baja California Sur, México
Clave (s) de identificación: FITO.098.007.01.17072020

De acuerdo con una nota de prensa del 15 de julio de 2020, el Gobierno de Baja California Sur exhortó a los productores a monitorear constantemente sus unidades de producción por la reciente identificación de larvas de mosca de la fruta en huertas de Mango de San Bartolo. Esta nota fue comunicada por el periódico El Sudcaliforniano.

De acuerdo con la nota de prensa, la Dirección General de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur comentó que, debido a la identificación de larvas en mango, los productores deberán mantener limpias sus huertas para evitar la dispersión.

Con referencia al informe mensual de junio 2020 de la Campaña de Moscas de la fruta del Senasica, Baja California Sur es considerado como un estado libre de mosca de la fruta con 73 mil hectáreas bajo este estatus. Asimismo, en dicho informe se mencionó que, dentro de las actividades de trampeo, se encontraron seis larvas en una sola trampa.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Laboratorios (SINALAB) del Senasica, únicamente han sido procesadas tres muestras con diagnóstico positivo a moscas nativas de la fruta durante el mes de marzo, sin embargo, dichas muestras fueron interceptadas en Puntos de Verificación e Inspección (PVI) y no se cuenta con información de su detección en cultivos de siembra del Estado de Baja California Sur.

Fuente: El Sudcaliforniano (Nota de prensa).

Enlace: <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/municipios/coordinan-esfuerzos-para-erradicar-la-mosca-de-la-fruta-en-la-paz-5500044.html>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

El APHIS actualizó su mapa de cuarentena de suelos por la supresión de la zona cuarentenada por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en el condado de San Bernardino, California.



Plaga o enfermedad: Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*)
Especie reportada afectada: Frutales
Localización: San Bernardino, California, Estados Unidos de América.
Clave (s) de identificación: FITO.093.014.01.17072020

El 17 de julio de 2020, fue actualizado el mapa federal de cuarentena de suelos domésticos, por la eliminación del área en cuarentena establecida por la presencia de mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en San Bernardino, California. Esta actualización fue realizada por el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS; por siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con el reporte, el objetivo del mapa es coadyuvar con los laboratorios que reciben muestras de suelo doméstico de áreas reguladas por el USDA para prevenir la dispersión de diversas plagas como: la mosca mexicana de la fruta, mosca del mediterráneo, caracol gigante africano, nematodo dorado, hormiga de fuego, nematodo del quiste de la papa, *Phytophthora ramorum*, entre otras.

El pasado 13 de julio del presente año, el APHIS notificó ante la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO, por sus siglas en inglés), la anulación del área de cuarentena, establecida por mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en San Bernardino, California; la cual fue establecida el 15 de octubre de 2019.

Fuente: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (Oficial).
Enlace: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2962a74>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

➤ Temas adicionales de inocuidad.

Plaguicidas más usados en México prohibidos en varios países.

Tema: Pesticidas

Clave (s) de identificación: INOC.204.004.05.17072020

El 24 de junio de 2020, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) publicó el documento “Perspectivas de las importaciones y las exportaciones de plaguicidas en México”, donde indicó que hasta el año pasado se importaron plaguicidas altamente peligrosos, también prohibidos en otros países, como el endosulfán y el DDT, con registro de “uso restringido” por la Secretaría de Salud.

De acuerdo con un decreto emitido en noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, ya estipulaba la prohibición de la importación de estas sustancias además de otras.

De las adquisiciones que se hicieron en el país en el periodo de estudio, los principales compuestos son paraquat prohibido en 38 países; atrazina en 37 países; metamidofos restringido en 49; cloropicrina abolida en 34 países y terbufós en 34.

El paraquat concentró 53 por ciento de las compras, con 114 mil 569 toneladas, y se utiliza para controlar hierbas en el cultivo de hortalizas, granos y frutales. El documento indica que, a pesar de los beneficios derivados del uso de plaguicidas, se han señalado efectos adversos potenciales y comprobados sobre la salud humana y de los ecosistemas, lo cual ha llevado a buscar la reducción o eliminación de su uso.

De acuerdo con este documento, entre las iniciativas internacionales se encuentra el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que busca restringir o eliminar la producción, uso, comercio y liberación de múltiples sustancias altamente tóxicas, que no se degradan o su desaparición en el ambiente es muy lenta, además de que genera daños importantes a la salud.

Por otro lado, además de las sustancias mencionadas, está el glifosato, uno de los más aplicados en México para el control de las malezas en los cultivos, en particular de plantas genéticamente modificadas. En el periodo 2010 a 2019, las importaciones llegaron a 178 mil 470 toneladas.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales rechazó en 2019 la importación de 67 mil toneladas de glifosato, sustancia catalogada como probable cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud y buscará que en 2024 se deje de utilizar en el país.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

El INECC recomendó dar atribución a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para vigilar la importación y exportación de plaguicidas. Agregó que una vez que se otorgan las autorizaciones de importación, es necesario verificar si la cantidad autorizada en cada permiso es la que ingresa al país, así como saber cuál es su destino final.

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Oficial).

Enlace: <https://www.gob.mx/inecc/documentos/perspectivas-sobre-las-importaciones-y-exportaciones-de-plaguicidas-en-mexico>